



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Aprueba programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura, dependiente de la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt.

N° 53

VALDIVIA, 06 de noviembre de 2015

VISTOS: Lo informado por el Director de Estudios de Postgrado en C.I. N°24-2015, de 11 de septiembre de 2015; lo acordado por la Comisión Central de Magíster con fecha 17 de junio de 2015; el informe emitido por la Directora de Finanzas según consta en C.I. N°029/2015, de 04 de septiembre de 2015; lo establecido en el D.R. N°22 del 16 junio de 2014, que aprobó el Reglamento de Magíster; lo acordado por el Consejo Académico en Sesión N°19/2015, de 4 de noviembre de 2015; y lo dispuesto en los artículos 38 ii), letra a) y 48, letra i) de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1°.- Apruébase el Programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura, presentado por la Sede Puerto Montt, cuyos objetivos, requisitos de admisión y plan de estudios se detallan en el documento que dejará archivado adjunto al original del presente decreto.

2°.- Las unidades procederán conforme a lo dispuesto en el presente Decreto

Anótese, Comuníquese y Archívese.

OSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR

M.^a ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL

V°B° Dirección Jurídica